

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 28 de septiembre de 2017 en Sievert Control S.L., en [REDACTED] de Santa Oliva (Baix Penedès), provincia de Tarragona.

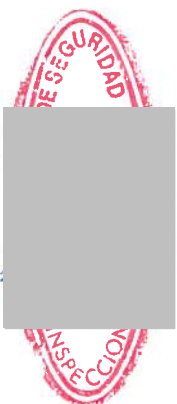
La visita tuvo por objeto la inspección de control y previa a la puesta en marcha de la última modificación de la instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización y asistencia técnica, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya de fecha 21.07.2017.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] administrador y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La sede social de la instalación radiactiva está en [REDACTED] de Pallejà (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.-----
- El recinto de almacenamiento se encuentra ubicado en [REDACTED] de Santa Oliva (Baix Penedès), provincia de Tarragona. En dicha ubicación se encuentra la instalación radiactiva de [REDACTED] IRA 2723. Estaba disponible el acuerdo escrito entre ambas instalaciones que incluye el uso compartido del recinto.-----
- En una esquina, en la parte trasera de la nave se encontraba una jaula, cerrada con candado.-----



- La instalación se dedica a la comercialización y asistencia técnica de equipos de control de procesos de la firma [REDACTED], provistos de fuentes encapsuladas de Sr-90, Kr-85 o tubos de rayos X. -----
- Está previsto que todas las intervenciones de instalación y de asistencia técnica de los equipos radiactivos las realice personal de [REDACTED] de Italia. -----
- El Sr. [REDACTED] manifiesta que los equipos son importados desde [REDACTED] en Italia y enviados directamente a las instalaciones radiactivas y vuelven directamente a su origen en caso de algún problema o retirada. Se mostró a la Inspección la documentación de transporte que acompaña a las fuentes radiactivas. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor, en vigor. -----
- El supervisor también tiene su licencia aplicada a la instalación radiactiva de [REDACTED], IRA 2723. -----
- El supervisor está clasificado como personal expuesto de categoría B. -----
- Los trabajadores expuestos de [REDACTED] disponen de control dosimétrico, de cuyos resultados remiten anualmente copia a [REDACTED] -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 7250, calibrado, según la etiqueta, en el [REDACTED] el 21.07.2015. Estaba disponible el certificado correspondiente. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios. -----

DESVIACIONES

- No estaba disponible el protocolo de verificación y calibración para el detector de radiación. -----
- No estaba disponible el protocolo de asignación de dosis para el supervisor de la instalación. -----
- No estaba disponible la relación de instalaciones donde [REDACTED] ha realizado actuaciones de asistencia técnica. -----
- No estaban disponibles los registros de los DLDs de Los trabajadores expuestos de [REDACTED] -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía

Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 11 de octubre de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Sievert Control SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Adjunto ACTA DE INSPECCIÓN con las observaciones
Cent. 





Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Coneixement
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/4/IRA/3133/2017, realizada el 28/09/2017 en Santa Oliva, a la instalación radiactiva Sievert Control SL, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan la aclaraciones o medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

Barcelona, 4 de diciembre de 2017



Firmado:

